



**Plataforma Electoral del  
Partido Acción Nacional  
en Nuevo León**



**Plataforma Electoral  
del Partido Accion Nacional  
en el Estado de Nuevo León  
para la elección de Integrantes  
de Ayuntamientos 2023-2024**







## ÍNDICE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN .....	1
PLATAFORMA ELECTORAL. POR UNA AGENDA MUNICIPAL PARA 2024 .....	3
LA IMPORTANCIA DE LOS MUNICIPIOS .....	4
EJES RECTORES .....	5
DIAGNÓSTICO GENERAL .....	6
EJE 1: DESARROLLO HUMANO .....	8
Visión .....	8
Propuestas de agenda municipal .....	8
EJE 2: NUEVO LEÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO .....	10
Visión .....	10
Propuestas de agenda municipal .....	10
EJE 3: SEGURIDAD CON SENTIDO HUMANO .....	11
Visión .....	11
Propuestas de agenda municipal .....	11
EJE 4: DEMOCRACIA Y BUEN GOBIERNO .....	12
Visión .....	12
Propuestas de agenda municipal .....	12
EJE 5: ECONOMÍA INCLUSIVA .....	13
Visión .....	13
Propuestas de agenda municipal .....	13
EJE 6: NUEVO LEÓN LIMPIO Y SUSTENTABLE A TRAVÉS DE SUS MUNICIPIOS .....	14
Visión .....	14
Propuestas de agenda municipal .....	14
REFERENCIAS .....	15







## Introducción

Evitar los gobiernos autocráticos es la principal preocupación que motiva la acción política en una democracia. El Partido Acción Nacional (PAN), mediante su constante intervención en la vida pública en Nuevo León, ha abanderado procesos que fortalecieron la democracia en la entidad y que ahora, en un ambiente de polarización y descontento ciudadano con los partidos políticos y con la democracia, están en un claro y evidente retroceso.

La urgencia por establecer un diagnóstico sensato, basado en evidencia científica y objetivo, resulta necesario no solo para los próximos tres años sino para el establecimiento del rumbo al que deberíamos de dirigirnos como Partido, como Poder Legislativo y como sociedad. Todo esto, bajo los Principio Doctrinales del Partido que, dicho sea de paso, siguen vigentes y atendiendo las más profundas necesidades de la militancia, de los simpatizantes y de la sociedad en general del estado de Nuevo León.

Nuestra concepción doctrinal de la persona, de su libertad y de su responsabilidad social sigue vigente y activa frente a las amenazas populistas y centralistas. Así mismo, es conveniente proyectar sobre los hechos, derivados de la realidad problemática y contradictoria de nuestros tiempos, la luz que aportan los principios de solidaridad y subsidiariedad para que una sociedad ordenada, generosa y comprometida con la acción política concurra a la realización del bien común.

Y lo anterior refleja el compromiso de Acción Nacional con las Instituciones y con la sociedad en Nuevo León. Desde hace tiempo nuestro partido ha sido una expresión de autonomía a nivel subnacional, de lucha política por la democracia y de resistencia contra la centralización (Loaeza, 2010); en ese sentido, el presente documento tiene como finalidad demostrar que el PAN guarda fidelidad a sus principios fundamentales, que le apuesta a la autocrítica y que es una organización política que se adapta a las múltiples realidades y necesidades de la sociedad neoleonesa.

Acción Nacional renueva y reitera su compromiso con la estricta observancia de la Constitución y de las leyes que de esta emanan. Nuestro partido ha comprobado la permanencia y validez actual de sus Principios de Doctrina y asumimos, con total transparencia y responsabilidad, que nuestra "identidad dual" responde a que somos un partido con militantes que sostienen una identidad doctrinal y que nuestra organización observa y responde a las necesidades y demandas del electorado (Loaeza, 2010).





Históricamente hemos sido la organización opositora más eficiente en Nuevo León y en México. Y esto, debido a que hemos sabido encontrar el punto medio entre las necesidades de un electorado heterogéneo y pragmático, y una clara coherencia doctrinal e ideológica (Megaloni y Moreno, 2010).

Todo lo anterior, bajo un principio básico de nuestro actuar y de nuestras propuestas: la filosofía humanista que tiene por centro a la persona. Es por ello que Acción Nacional tiene como postulado el ejercicio responsable de la libertad en el marco de un sistema democrático, con justicia e igualdad, como el camino hacia el bien común.





## **Plataforma Electoral. Por una agenda municipal para 2024**

La realización plena del ser humano, anteponiendo el bien común y considerando la solidaridad entre iguales, supone dar cuenta del papel de la división de poderes y reconocer la importancia de la autonomía legislativa frente a los embates de los poderes ejecutivos a nivel federal y estatal. Por ello, nuestra agenda legislativa para 2024 tiene como componente fundamental el reconocimiento de la división de poderes, el respeto por las instituciones, la promoción de la participación ciudadana y el apego irrestricto a las leyes emanadas de la Constitución.

El PAN de Nuevo León es un instrumento de los ciudadanos para mejorar su entorno, participar en la vida pública y resolver los grandes problemas de Nuevo León. Por ello, Acción Nacional generará las acciones que Nuevo León necesita para elevar la calidad de vida de la ciudadanía neoleonesa. Para integrar los ejes rectores de nuestra plataforma electoral, el PAN Nuevo León convocó a servidores públicos, especialistas, representantes de sectores estratégicos, militantes y simpatizantes panistas, pero muy especialmente a la ciudadanía en general, a participar en una serie de foros temáticos en los que se abordaron los principales problemas y necesidades a atender en Nuevo León.

Gracias a dicho proceso, se generaron propuestas de Agenda Municipal las cuales cada candidato y candidata que aspire a gobernar alguna de los 51 municipios de Nuevo León abanderará con el firme y claro compromiso de atender y contribuir en la construcción de una mejor sociedad que eleve la calidad de vida de las y los nuevoleonenses.





## La importancia de los municipios

Decía Carlos Castillo Peraza que la única manera de hacer posible la democracia y el federalismo es mediante el combate y erradicación de los cacicazgos a nivel municipal. Bajo esa óptica, es que el principio de subsidiariedad se compone y se compromete con el desarrollo a nivel subnacional y nuestro partido, mediante su agenda y programa político, brinda propuestas de política pública para lograr la consolidación de la democracia en México.

### Ejes rectores

A través de 6 ejes rectores, y basados en la Agenda 2030 de la ONU, consideramos que las propuestas aquí presentadas, y que eventualmente serán implementadas, deberán ser monitoreadas por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica. A seis años de llegar al 2030, resulta evidente que aun queda camino por recorrer para alcanzar las metas trazadas.

Es por ello que, atendiendo la Década de Acción declarada por la ONU, en la que habremos de decidir el rumbo y tomar las acciones que nos permitan avanzar de manera acelerada en las materias que nos ocupan, abordamos los ejes temáticos y estrategias de la presente plataforma, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, buscaremos elevar el Índice de Desarrollo Humano en Nuevo León atendiendo a las causas de los problemas, no sólo a sus consecuencias.

Será fundamental la participación de toda la sociedad en este proyecto. Por ello, fortaleceremos al Consejo Nuevo León, un órgano transexenal, apartidista, consultivo y propositivo del Estado, dotándolo de mayores herramientas, facultades y capacidades. Nuevo León estará a la vanguardia internacional.

Desde el primer informe de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se ha promovido el bienestar del ser humano a partir del desarrollo humano concibiendo al desarrollo más allá del aspecto económico en que viven las personas. De acuerdo con el PNUD (2015), el desarrollo se entiende como un proceso de expansión de libertades de los individuos para el disfrute de una vida prolongada y saludable, así como en la adquisición de conocimiento para lograr un nivel de vida digno.

En ese sentido, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) representa una valiosa herramienta para identificar el progreso que tienen las personas en relación con las capacidades básicas a las que tienen acceso en términos de salud, educación e ingreso. De tal manera que el IDH tiene tres dimensiones Índice de Salud (IS), Índice de Educación (IE) e Índice de Ingreso (II), y son medidos de la siguiente manera: el IS, a partir de la esperanza de vida al nacer; el IE, a partir de los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización; mientras que el II, se calcula en función del ingreso per cápita para gozar de una vida digna.





Mientras que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU nos permite identificar 17 objetivos con 23 metas y 55 indicadores para alcanzarse en 2023. De tal manera que, a partir del IDH, de los ODS y de los datos recopilados en el Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (SIODS) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), elaboramos 5 ejes rectores: 1) Desarrollo Humano; 2) Nuevo León con perspectiva de género; 3) Seguridad con sentido Humano; 4) Democracia y Buen Gobierno; 5) Economía Inclusiva; 6) Medio Ambiente Sano; y 7) Nuevo León con Conocimiento.

IDH	ODS	Ejes Rectores
1. Ingreso	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento	1. Desarrollo Humano 2. N.L con perspectiva de género
2. Educación	7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura	3. Seguridad con sentido Humano 4. Democracia y Buen Gobierno
3. Salud	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos	5. Economía inclusiva 6. Por un N.L limpio sustentable a través de sus municipios.





## Diagnóstico general

El Estado de Nuevo León en el índice de Salud (IS) ha tenido un retroceso considerable en los últimos años (PNUD, 2015). Se pasó del primer lugar a nivel nacional con un IS de 0.863 en 2008, al séptimo lugar a nivel nacional en el IS con un 0.847; es decir, el retroceso en esperanza de vida en Nuevo León cayó en un -1.78% a nivel nacional (PNUD, 2015).

Lo anterior deja dos aspectos fundamentales a revisar: 1) por qué en Nuevo León disminuyó el IS (esperanza de vida) y 2) cómo se puede revertir la situación actual para el mejoramiento de la esperanza y calidad de vida de las y los neoleoneses. Bajo tales preguntas rectoras es que se desarrollará el presente apartado, no sin antes matizar en tres pautas interpretativas.

En primer lugar, es preciso reconocer que el IDH en Nuevo León en la dimensión de Salud está íntimamente vinculado con las capacidades individuales que tienen las personas para el disfrute de una vida prolongada y saludable, y que esto está supeditado a las políticas que adopten los tres niveles de gobierno. En segundo lugar, las brechas de desigualdad existentes en cuanto a la esperanza de vida de la población giran en torno a los clivajes del tipo zonas con mayor nivel socioeconómico-zonas con menor nivel socioeconómico y a la variable de género, pues afecta de manera diferenciada a los hombres y a las mujeres, cabe señalar que esto promueve la importancia de las políticas indirectas de salud (Franco-Giraldo y Álvarez-Dardet, 2008). Y, en tercer lugar, el acceso a la salud de calidad se encuentra relacionado con la disminución de la brecha educativa y salarial, es decir el IS no puede entenderse sin un aumento en el índice de educación y de ingresos, pues las enfermedades crónicas no transmisibles como la Diabetes tienen relación directa con la pobreza, es decir: con las condiciones materiales de vida (Ramírez y Sota, 2018).

Son diversas las variables que influyeron para que disminuyera el IS en Nuevo León. Algunas de ellas han sido los altos índices de contaminación y el aumento de las enfermedades como la Diabetes Mellitus (DM) que reduce la esperanza de vida entre 5 y 10 años (Ramírez y Sota, 2018) y, en un contexto postpandémico el provocado por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), disminuye la calidad y la esperanza de vida en la entidad.

La segunda dimensión del IDH es el de educación, derecho fundamental reconocido por instrumentos internacionales y nuestro propio derecho federal y local. Mediante ella las personas desarrollan las competencias (conocimiento, habilidades y actitudes) que les permite tener una vida plena (Trueba, 2012). Aunado al desarrollo personal, "la educación está considerada como un elemento de primera importancia para el desarrollo nacional" (Trueba, 2012).

Desgraciadamente, según en el IDH, es en el IE donde el Estado de Nuevo León sale peor evaluado. Nuevo León obtuvo un IS de .847, un II de .862, mientras que en el IE obtuvo .674 (PNUD, 2015).







Por lo que no es de asombrarse que cuando leemos que “[l]a atención a las personas en situación de rezago educativo, ha sido, y sigue siendo una cuenta pendiente para las autoridades educativas” (Martín del Campo, 2017). De ahí la importancia de crear políticas públicas en esta dimensión que permita aumentar los indicadores del IE, que son los años promedio de escolarización en personas mayores de 24 y los años esperados de escolaridad en personas entre 6 y 24 años.

En el contexto de la pandemia del COVID-19 ha resaltado las deficiencias de nuestro sistema de educación (PNUD, 2020) y ha generado diferentes preocupaciones. Las preocupaciones se centran principalmente en el rezago en las condiciones en el retorno a las aulas, el rezago en el aprendizaje y en el abandono escolar. De hecho, se considera que el IE se retrocederá a niveles del 2015 (PNUD, 2020).

En México los programas sociales encaminados al combate a la pobreza, y al mejoramiento de las condiciones materiales vida y bienestar, han sido estipulados mediante el Índice de Rezago Social (IRS) y está relacionado con las carencias de educación, salud, servicios básicos y vivienda digna (Zamudio-Sánchez, Arana-Ovalle y Santibáñez-Cortés, 2016). En ese sentido, uno de los principales índices que compone el IDH es el del ingreso, éste está orientado en la estimación de la obtención de recursos para el goce de una vida digna en función del ingreso per cápita (PNUD, 2018).

Una de las particularidades, en términos de ingresos, de México es la desigualdad. Además, en el año 2020 la caída del PIB y la desaceleración económica trajo consigo caídas en actividades industriales, de la construcción, comercio o inversión extranjera directa, fenómeno que no se vivía desde la crisis económica de 2009 (PNUD, 2020). Pero, sobre todo lo anterior, la pandemia provocada por la pandemia del COVID-19 significó un aumento en el nivel de carencias sociales y, en consecuencia, en niveles de vulnerabilidad por cuestión de ingresos.

Nuevo León en promedio mantiene el segundo lugar en el IDH, pero persisten marcadas desigualdades. De acuerdo con el PNUD (2019), Nuevo León ocupa el vigésimo cuarto lugar a nivel nacional en desigualdad en el desarrollo humano de sus municipios; es decir, el avance no ha sido suficiente para brindarle a la población neoleonesa las capacidades de vida digna de manera equitativa, pues el rezago en municipios como Mier y Noriega sigue siendo grande.

Una de las principales problemáticas que padece la economía mexicana es su débil recaudación tributaria. México se sitúa en el último lugar en recaudación de impuestos y se mantiene 6.9 puntos porcentuales por debajo de la media en los países de América Latina y el Caribe. Esto resulta sumamente importante debido a que uno de los principales desafíos que tiene el combate contra la pobreza y la desigualdad es la promoción y obligatoriedad de la transparencia en las dinámicas de ingresos y riqueza, y, en consecuencia, en la rendición de cuentas (PNUD, 2020).





## **Eje 1: Desarrollo Humano**

### **Visión**

Ser el estado con la mejor calidad de vida en México, asegurando un mínimo nivel de bienestar considerando la dignidad de la persona y el bien común, así como el acceso a servicios y bienes básicos.

### **Propuestas de agenda municipal**

- 1.1 Establecer en cada uno de los municipios de Nuevo León los mecanismos necesarios para la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, a través del cumplimiento de los principios de no-discriminación, igualdad de oportunidades para toda la población y la búsqueda de todo tipo de discriminación en Nuevo León.
- 1.2 Generar mecanismos de participación de la sociedad civil en programas y proyectos en el municipio para el combate a la pobreza.
- 1.3 Regular y vigilar el cumplimiento del marco normativo sobre uso de suelo en los municipios de Nuevo León, con la finalidad de evitar una mala planeación urbana y la gentrificación.
- 1.4 Aplicar un castigo real para los casos de discriminación y violencia por cualquier motivo que afecte a integridad de la persona humana.
- 1.5 Crear a nivel municipal la política pública de Hambre Cero que integre tanto la seguridad como la soberanía alimentaria, la innovación y sustentabilidad en materia agrícola en los municipios, y la alimentación sana de las y los nuevoleonenses, haciendo especial énfasis en la lactancia materna como método de alimentación ideal para la primera infancia.
- 1.6 Implementar el Bono Educativo Municipal: para que todas las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a la educación redituando al estado con su compromiso de participar en actividades que incentiven la cultura del cuidado del medio ambiente, así como su involucramiento en el deporte, la ciencia, la tecnología y el arte.
- 1.7 Impulsar el establecimiento de Internet gratuito en espacios públicos en cada plaza municipal para facilitar la educación a distancia, así como a la democratización en el acceso a la información y al conocimiento.



1.8 Impulsar la creación del Instituto Municipal para las Personas con Discapacidad que vele por una plena inclusión de las personas con discapacidad.

1.9 Impulsar la creación del Instituto Municipal de Pueblos Indígenas, en los municipios con presencia de personas indígenas de acuerdo con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana e INEGI, con la intención de velar por la inclusión y salvaguarda de los derechos individuales y colectivos, de las personas, comunidades y pueblos indígenas de Nuevo León.

1.10 Instauración de la Medalla Municipal al Mérito del Adulto Mayor, así como impulso y vigilancia de la creación de políticas públicas para la atención a los adultos mayores.

1.11 Asignar Becas Escolares Municipales, con el fin de que nadie se quede sin estudios por falta de recursos, particularmente frente al del abandono escolar a causa de la recesión económica.





## **Eje 2: Nuevo León con perspectiva de Género**

### **Visión**

Ser un Estado donde la violencia a razón de género se erradicada a través de la generación de igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de las mujeres.

### **Propuestas de agenda municipal**

2.1 Transversalización de la perspectiva de género mediante su integración en todas las políticas públicas y acciones institucionales en los municipios, promoviendo la igualdad de oportunidades y de participación entre hombres y mujeres en todos los espacios de nuestra sociedad.

2.2 Incentivos para la creación de guarderías municipales en apoyo a las madres trabajadoras.

2.3 Ampliar y fortalecer las capacidades de las policías municipales para los trabajos de investigación, de inteligencia y de persecución los delitos como el feminicidio y los hechos de violencia, acoso y trata de mujeres.

2.5 Capacitar a todos los funcionarios de primer y segundo nivel de todas las dependencias municipales en materia de perspectiva de género por parte de organizaciones y colectivos de defensa de derechos humanos en Nuevo León.



### **Eje 3: Seguridad con Sentido Humano**

#### **Visión**

Se un estado donde el miedo y la incertidumbre causada por la inseguridad sea reducido a su mínima expresión a partir de la prevención del delito, la implementación de tecnología de vanguardia en materia de seguridad y mediante la garantía de procesos judiciales eficientes.

#### **Propuestas de agenda municipal**

- 3.1 Establecer en todos los municipios los modelos de justicia cívica y de reconstrucción del tejido social como estrategias para la prevención del delito.
- 3.2 Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a fin de que la atención, combate y prevención de la violencia contra las mujeres, sea eficaz, suficiente y oportuna, y colaboración interinstitucional, entre los municipios y gobierno estatal, cuidando en todo momento el respeto a los derechos humanos.
- 3.3 Implementar el servicio profesional de Carrera en el sistema municipal de seguridad, así como para el establecimiento de criterios claros de desarrollo y evaluación de los elementos de policía.
- 3.4 Mejorar e institucionalizar los procesos y mecanismos de transparencia y rendición de cuentas oportuna y suficiente en materia de seguridad.
- 3.5 Designar presupuesto digno y suficiente para la contratación y remuneración de personal, equipamiento y tecnología necesarios para garantizar la seguridad en el Municipio.
- 3.6 Generar los mecanismos para la Institucionalización de la rendición de cuentas en los cuerpos policiales.
- 3.7 Coadyuvar en la generación de las condiciones institucionales para la vigilancia y control en el sistema penitenciario, el respeto a los derechos humanos de las y los internos y en la colaboración institucional para el monitoreo y evaluación en el avance de sus procesos de readaptación social.
- 3.8 Generar espacios de reflexión, análisis y propiciar la toma de decisiones para la implementación de políticas públicas integrales que reduzcan el delito de maltrato al adulto mayor.





## Eje 4: Democracia y Buen Gobierno

### Visión

Ser un estado donde los principios democráticos, así como los mecanismos para la consolidación de la democracia, abonen a los procesos de transparencia, de rendición de cuentas, al Estado de Derecho y de Gobernanza colaborativa, donde el principal actor sea siempre la ciudadanía y sus intereses relacionados con su bienestar individual y colectivo.

### Propuestas de agenda municipal

- 4.1 Establecer políticas públicas eficientes que coadyuven a reducir los delitos por hechos y actos de corrupción, contemplando las múltiples facetas y actores políticos, sociales y económicos que se encuentran involucrados en el problema.
- 4.2 Impulsar la profesionalización del servicio público municipal.
- 4.3 Implementar e institucionalizar los procesos del gobierno abierto en las administraciones municipales.
- 4.4 Vigilar que todos los programas implementados a nivel municipal cuenten con reglas de operación claras y afines al desarrollo de la ciudadanía y de la democracia.
- 4.5 Hacer cumplir la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante capacitaciones de manera integral a todos los miembros de la administración pública municipal.
- 4.6 Vigilar la correcta implementación de la ley de obras públicas y cuidar la alineación con el Sistema Estatal Anticorrupción.
- 4.7 Transparentar el gasto público de los gobiernos municipales, así como establecer la distribución equitativa de acuerdo con las áreas prioritarias de los municipios.
- 4.8 Trabajar en conjunto con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León y del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, para la atención de asuntos de las personas pertenecientes a alguna comunidad o pueblo indígena en los municipios.
- 4.9 Diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas encaminadas a la atención y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas indígenas en los municipios en donde tengan presencia.
- 4.10 Diagnosticar, diseñar, implementar y evaluar políticas públicas encaminadas a la atención y al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas adultas mayores en el municipio.





## **Eje 5: Economía Inclusiva**

### **Visión**

Ser el estado con mejor índice de calidad de vida tomando en consideración a todos los sectores socioeconómicos que lo componen, mediante empleos remunerados de manera justa que coadyuve a la reducción de la desigualdad en Nuevo León

### **Propuestas de agenda municipal**

5.1 Fomentar los estímulos y apoyos a las micro y pequeñas empresas de corte local e instaladas en el municipio, con la finalidad de generar proyecto de inversión que contemplen la contratación de empresas y mano de obra local para su construcción, desarrollo y/o operación que generen impacto social y comunitario.

5.2 Impulsar el desarrollo de los emprendedores locales, mediante la implementación de un Fondo Semilla, con la finalidad de la reactivación de la economía con sentido social, humano y comunitario.

5.3 Impulsar políticas públicas relacionadas con la disminución del comercio informal incentivándolo a la formalidad, facilitando el pago de sus contribuciones de forma directa y a través del sector bancario, sin organizaciones intermediarias ni gestores de gobierno estatal y/o municipios.

5.4 Utilizar el ejercicio del gasto público como una política pública dirigida al impulso de la productividad y de proyectos de inversión en infraestructura con una visión metropolitana.

5.5 Impulsar proyectos de gran impacto con inversión pública municipal que fomenten la redinsificación de zonas céntricas y bien comunicadas.

5.8 Creación del Consejo de Sectores Económicos Municipales, en donde cada sector del municipio tenga una silla y voz para determinar presupuesto, programas de impulso y de inversión local, así como políticas públicas que incentiven el consumo local.



## **Eje 6: Nuevo León limpio y sustentable a través de sus municipios**

### **Visión**

Ser un estado con una calidad de aire donde cada municipio tome las medidas necesarias para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

### **Propuestas de agenda municipal**

6.1 Generación de incentivos para la adopción de energías renovables dentro de los municipios de Nuevo León, tanto en el sector público como privado.

6.2 Incentivar el consumo responsable y el reciclaje en los municipios, incorporando a las personas recolectoras de desechos al ciclo de reciclaje.

6.3 Robustecimiento las medidas preventivas y punitivas, dentro del marco legal estatal, para que el desarrollo en el Estado y los municipios sea respetuoso de nuestro medio ambiente.

6.4 Promover una coordinación de política pública en materia de movilidad en la Zona Metropolitana de Monterrey.

6.5 Fortalecer la vigilancia del establecimiento, cumplimiento y evaluación del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Nuevo León, así como de los programas municipales de protección al ambiente.

6.6 Desarrollar el Plan Municipal Metropolitano donde la planeación urbana sea consecuente a las inversiones, a la movilidad y al desarrollo social con sentido humano.

6.6 Incorporar acciones institucionales al quehacer gubernamental a nivel municipal para la resiliencia comunitaria frente a amenazas naturales en el contexto del cambio climático.

6.7 Vigilar las obligaciones en la Ley de Cambio Climático para la aplicación de medidas y programas institucionales de cuidado del medio ambiente así como del uso sustentable y eficiente de los recursos naturales y la energía en edificaciones municipales.

6.8 Impulso de una agenda municipal que fomente un estilo de vida sustentable, orientado hacia el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.



## Referencias

Franco-Giraldo, Álvaro y Álvarez-Dardet, Carlos (2008). Derechos humanos, una oportunidad para la política públicas en salud. *Gaceta Sanitaria*, 22(3), pp. 280-286.

Loeza, Soledad (2010). "El Partido Acción Nacional (PAN): de los márgenes del sistema político al centro del cambio". En Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (coords.) *La democracia cristiana en América Latina*, México: FCE.

Magaloni, Beatriz y Moreno, Alejandro (2010). "Captando todas las almas: el Partido Acción Nacional y la política de la religión en México. En Scott Mainwaring y Timothy R. Scully (coords.) *La democracia cristiana en América Latina*, México: FCE.

Martín del Campo, Adrián (2017). El rezago educativo total y su atención en México. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, vol. XLVII, núm. 2, pp. 41-58.

PNUD (2015). *Human Development Report 2015*. PNUD.

PNUD (2020). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Informe Anual*. PNUD.  
Ramírez, José y Sota, Marcela (2018). El rostro pobre de la diabetes en México. *Investigación económica*, vol. LXXVII, núm. 305, pp. 3-39.

Trueba, Carmen (2012). *La dimensión educativa del desarrollo humano. Documento de trabajo sobre cooperación y desarrollo*. Universidad de Cantabria.

Zamudio-Sánchez, Francisco, Arana-Ovalle, Roxana y Santibañez-Cortés, Javier (2016). Replanteamiento de la Estrategia 100x100 a partir de un Índice de Desarrollo Humano para Localidades. *Economía, Sociedad y Trabajo*, vol. XVI, núm. 52, pp. 697-726.